



# AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POLO

Polo, Rep. Dom.



RNC-430057673

Teléfonos: 809-733-5998

www.alcaldiadepolo.gob.do

E-mail: ayuntapolo@gmail.com

## Resolución No. 06/2022.

**Mediante la cual el Concejo de Regidores aprueba el 50% cincuenta porcientos de los Gastos de Inversión, para destinarlo al Presupuesto Participativo Municipal 2023 y su Reglamento.**

**Considerando:** Que la democracia es un valor universal que inspira y facilita la convivencia pacífica entre las personas de un territorio y que contribuye al desarrollo de los pueblos para un mejor vivir de los y las ciudadanos(as).

**Considerando:** Que el ayuntamiento como Gobierno Municipal, tiene la responsabilidad de propiciar la democracia participativa, así como defender los intereses de la población.

**Considerando:** Que el ayuntamiento como Gobierno local, preocupado por los estados de vulnerabilidad en que viven las comunidades de este Municipio tanto en la zona urbana como rural, debe ir en auxilio de estas.

**Considerando:** Que la falta de apoyo a las comunidades por parte del Gobierno Central obliga a los ayuntamientos a promover políticas de descentralización y de desconcentración para satisfacer las demandas de las comunidades, mediante el proceso de Presupuesto Participativo.

Vista: La Constitución de la República, en su artículo no. 199.

Vista: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

Vistos: Los artículos nos. 236 al 247, de la Ley 176-07.

El Concejo de Regidores en el uso de las facultades que le confiere la Constitución y las leyes.

## RESUELVE

**Artículo Único:** Destinar como al efecto destinamos el **Cincuenta (50%) del valor consignado para los Gastos de Inversión, al proceso de Presupuesto Participativo Municipal a ejecutarse en el año 2023 y su Reglamento.**

**Remitir:** Como en efecto remite, la presente Resolución a la Administración Municipal del Ayuntamiento Municipal de Polo, para los fines correspondientes.

La Resolución que se aprueba, sustituye y deroga cualquier otra Resolución que le sea contraria.

**DADA:** En el Salón de Actos y Sesiones, del Palacio Municipal de Polo, provincia Barahona, a los 25 días del mes de agosto del año 2022, años 178 de la Independencia Nacional y 159 de la Restauración de la República.

  
**Sra. Rafaela Alcántara**  
Pta. del Concejo de Regidores



  
**Licda. Patricia M. Cuevas Batista.**  
Secretaria Concejo de Regidores



  
**Licda. Danilsa Cuevas Feliz.**  
Alcaldesa Municipal.